1.20.4.2 2206

Tunja, 12 de noviembre de 2024

Señores
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA
j04cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

Asunto: Respuesta solicitud, **PROCESO DE PERTENENCIA No. 2023-00166-00**

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito, augurando éxito en todas sus actividades diarias. De acuerdo con la solicitud de referencia, comedidamente **GUISSEPPE GERARDO MALAGÓN RAMIREZ** identificado con C.C Nro. 1.049.624.396 de Tunja, obrando en calidad de Director del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito de Tunja, en atención a su petición radicada en este despacho, en el que solicita lo siguiente:

> "(…) 4.- Teniendo en cuenta lo informado por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT), se **ORDENA VINCULAR** al proceso de la referencia a la **ALCALDIA MAYOR DE TUNJA**, para que informe si el bien objeto de la litis identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 070-128730** que es objeto de este proceso, se encuentra clasificado en el POT como baldío, de igual forma se le ordena a la parte actora que debe notificar a dicha entidad el auto admisorio de la demanda, junto con esta providencia, vía electrónica y/o vía correo certificado, adjuntando también copia de la demanda, el escrito de subsanación y de todos sus anexos. (…)"

En atención a la solicitud, este despacho informa que avoca conocimiento del proceso de pertenencia **No. 2023-00166-00** y frente al predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria **070-128730** de conformidad con el ejercicio

catastral otorgado por la Resolución 1148 de 2023, se emite la siguiente información:

NUMERO PREDIAL	MATRICULA	DIRECCION	TIPO	DESTINACION ECONOMICA
15001010300001002000100000000	070-128730	K 1B 41A 05 LO 35 ET F TERRAZA	PREDIO PRIVADO	HABITACIONAL

De esta manera, el Departamento Administrativo de la Gestión Catastral Multipropósito da respuesta a la petición incoada, habiendo cumplido con los términos establecidos en la ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

GUISSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ

Director DA Gestión Catastral Multipropósito

Proyectó: Laura Stephania Martínez Leandro - Abogada Adscrita Unidad Jurídica Catastral.
Aprobó: Maira Alejandra Gómez L.- Jefe Unidad Jurídica Catastral